

# Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1057-2010

Guatemala, 26 JUN. 2010

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

## CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, le otorga facultad a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio, así como dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados al mismo, velando por el estricto cumplimiento de las leyes y la correcta inversión de los fondos públicos confiados a su cargo.

## CONSIDERANDO:

Que la Junta Calificadora de Personal del Ministerio de Educación, emitió su Manual de Funciones, Organización y Puestos, el cual contiene la estructura organizacional, las funciones básicas de sus unidades, y los puestos que las conforman, constituyendo esto, un soporte organizado de las diferentes operaciones que se realizan en la gestión de su competencia, siendo procedente elevar el expediente a este Despacho para la emisión del Acuerdo Ministerial que contenga la aprobación de su Manual.

## POR TANTO:

Que en ejercicio de las funciones que le confieren las literales a) y f) del artículo 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala y los Artículos 23 y 27 literales a), c), f) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 10, 11 del Decreto número 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

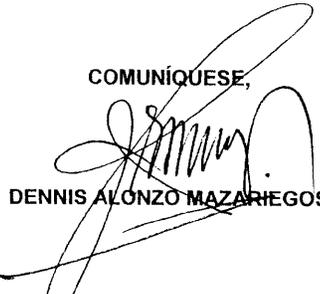
## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el Manual de Funciones de la Junta Calificadora de Personal del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 2º.** Remítase copia certificada del Manual y del presente Acuerdo a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Auditoría Interna y a la Junta Calificadora de Personal para su conocimiento y archivo.

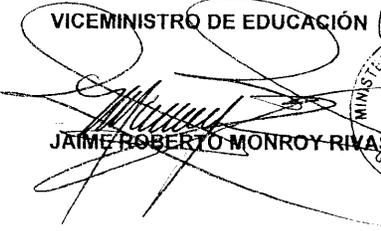
**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

COMUNIQUESE,

  
DENNIS ALONZO MAZARIEGOS



VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

  
JAIME ROBERTO MONROY RIVAS



El suscrito ~~encargado~~ del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación - Dirección  
de Servicios Administrativos - Certifica que la presente es copia fiel del original del  
Acuerdo Ministerial  
No. 1057-2010  
De Fecha 26/10/2010

  
*Mónica Alejandra Nájera*  
Asistente de Asistencia Técnica Jurídica  
Dirección de Servicios Administrativos  
MINISTERIO DE EDUCACION